

la diaria

Universidad de la Educación o “no es soplar y hacer botellas”: ¿se puede crear carreras de formación docente universitarias por decreto?

Publicado el 6 de agosto

Escribe [Franco Simini](#) en [Educación terciaria](#)

🕒 4 minutos de lectura

Un tema presente en el debate de la pasada elección del rector de la Universidad de la República (Udelar) fue la intención de una parte del estamento político de crear la llamada Universidad de la Educación (UNED), que días atrás se concretó en la elaboración de un anteproyecto del Ministerio de Educación y Cultura.

Es indudable que la formación docente para atender la enseñanza primaria y secundaria de los ciudadanos uruguayos del siglo XXI debe ser universitaria. La cambiante y compleja realidad de nuestra sociedad así lo demanda. La formación universitaria, definida en la Ley 12.549 de 1958, es la que imparte la Udelar. Esta formación incluye investigación y extensión, además de la más conocida enseñanza de aula que lleva los títulos de profesiones con habilitación para ejercer, las licenciaturas y la capacitación académica hacia el profesorado en la propia universidad, además de algunos títulos intermedios.

Se entiende entonces por universidad una institución que, a diferencia de la educación terciaria, abarca el conocimiento desde la perspectiva de las tres funciones de investigación, enseñanza directa y relación con la sociedad o “extensión universitaria”.

Universidad implica el estudio de varias materias, tendiente a la universalidad

En sus inicios, con poca incidencia en la producción y el desarrollo social, las universidades del mundo occidental (la primera, en Bolonia, es de 1088) permitieron que resonaran las mejores mentes acopiando conocimiento. Hoy los problemas son tan complejos que la interdisciplina se impone, so pena de dejar sin estudio ni solución lo medular de la evolución global. El concepto de *universidad* parece haber sido concebido con diez siglos de anticipación para enfrentar, estudiar y explicar el

mundo complejo en el que vivimos.

Hubo épocas en que podría haberse justificado la existencia de universidades especializadas en un área específica como la medicina, el arte, la biología, la tecnología o... la educación. Hoy no se concibe una universidad que acote su campo de acción intelectual, a menos que se trate de una escuela terciaria o técnica de formación especializada en un oficio o profesión específica. En algunos países perduran universidades de medicina u otras denominaciones que constituyen, cada una, un verdadero oxímoron, es decir, una contradicción en los términos.

La universidad incluye investigación en la enseñanza directa

A diferencia de la que imparte una escuela técnica terciaria o un instituto profesional, la formación universitaria se nutre de investigación sin que pueda separarse de ella. Los estudiantes universitarios están en contacto con docentes que transmiten en el aula y comparten sus investigaciones en curso en la elaboración de líneas de trabajo en conjunto con estudiantes.

Proponemos que la Udelar asuma, cual servicio público universitario por ley, el desafío de cobijar la formación docente de maestros y profesores de secundaria en etapas, pero con el rumbo de ampliar, profundizar y adaptar estas formaciones al carácter universitario.

Esta apertura mental que adquiere el estudiante con los métodos de pensamiento crítico, elaboración interdisciplinaria y de estudio académico es la que lo diferencia del egresado de escuelas técnicas, muy sólido en ramas restringidas del saber. En cambio, el egresado universitario es un eterno investigador que ha aprendido el método científico y tiene las herramientas conceptuales para hacer de su vida una constante búsqueda y profundización de conocimientos. Es lo que Uruguay necesita para sus docentes de primaria y de secundaria.

¿Es necesaria una “Universidad de la Educación”?

La formación universitaria de los futuros maestros y profesores de secundaria es una necesidad insoslayable que llevó a proponer una “Universidad de la Educación” sin reparar en que una nueva denominación no alcanza. A pesar de la asistencia a la Udelar que las propuestas mencionan, no alcanza con cambiarles el nombre a los institutos de formación docente y otras estructuras formativas de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP). Pensamos que la esencia del planteo no

resuelve lo que el país necesita. La formación universitaria no se logra a partir de estructuras terciaria sin un entorno interdisciplinario y un fuerte componente de investigación desde el primer día.

Proponemos que la Udelar asuma, cual servicio público universitario por ley, el desafío de cobijar la formación docente de maestros y profesores de secundaria en etapas, pero con el rumbo de ampliar, profundizar y adaptar estas formaciones al carácter universitario. En la universidad, las formaciones docentes adquieren naturalmente el carácter de licenciaturas universitarias al incluir el enfoque de investigación en la enseñanza directa.

Al incorporar la formación docente –en particular el Instituto de Perfeccionamiento de la Enseñanza Superior (IPES) y otras instancias–, la Universidad crecería en gran medida, situación que llevaría y reforzaría las condiciones para su transformación paulatina (ya iniciada con los centros universitarios regionales [Cenur]) en un Sistema de Universidades de la República. Cada sede universitaria en un territorio dado (Cenur más Institutos de Formación Docentes locales) tendría sus líneas de investigación que involucrarían a exdocentes de ANEP paulatinamente asimilados a docentes universitarios. Los maestros y profesores de secundaria se formarían junto con los docentes universitarios con múltiples posibilidades de tránsito horizontal y equivalencias entre carreras docentes primarias/secundarias y las actuales carreras universitarias.

Antes que fundar una UNED (en contradicción con el propio nombre) la Udelar podría incorporar esta función en su expansión. De esta manera, en cada una de estas universidades herederas de la Udelar la formación docente compartiría espacios de investigación y enseñanza con carreras universitarias actuales, permitiendo la plena integración de maestros y profesores de secundaria.

El Sistema de Universidades de la República

Pasar las formaciones docentes de ANEP a la Udelar sería un proceso beneficioso para todas las partes: (i) las carreras de maestro y profesorado adquieren el carácter universitario, cumpliendo el deseo de la sociedad uruguaya, (ii) mejora la adaptación de estudiantes de secundaria que llegarían a la edad universitaria acompañados por profesores que han tenido la experiencia universitaria, (iii) la Udelar tiene la posibilidad de expandirse paulatinamente en un Sistema de Universidades de la República, y (iv) la ANEP se concentra en la administración de la educación, dejando de ofrecer formación docente que pasa del nivel terciario al universitario.

Franco Simini es profesor de Ingeniería, fundó el Núcleo de Ingeniería Biomédica en el Hospital de Clínicas e integró la Comisión Organizadora del Espacio Interdisciplinario de la Udelar.